

Obtener la exención de pago de peaje para personas con discapacidad



Gestionalo desde **MiArgentina** para toda la Red TelePASE.

¿A quién está dirigido?

Personas que posean identidad validada en Mi Argentina, Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, Símbolo Internacional de Acceso emitido en Mi Argentina y se acojan voluntariamente al beneficio.

Si el beneficiario es menor de edad o persona declarada incapaz de ejercicio por sentencia judicial, la gestión la deberá realizar el padre/madre/tutor/curador habilitado en Mi Argentina.

¿Qué necesito?

- Tener validada tu identidad en Mi Argentina.
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente.
- Símbolo Internacional de Acceso emitido en Mi Argentina (en vigencia), vinculado al dominio que deseas asociar a la exención de pago de peaje.

¿Cómo hago?

1. Ingresá a la aplicación Mi Argentina con tu usuario y contraseña y luego selecciona **Mis Trámites**.
2. Elegí la opción **Solicita tu Pase Libre**, verificá el dominio del vehículo y tocá el botón Confirmar datos.
3. Si ya contás con TelePASE, la exención de pago de peaje se acreditará automáticamente para circular en la Red Vial Nacional concesionada – Accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires y Rutas Nacionales concesionadas –, AUBASA, AUSA, CEAMSE (Buen Ayre), Caminos de las Sierras y Au. Rosario-Santa Fe.

Si no contás con TelePASE, completá tus datos de contacto y marca, modelo y color del vehículo. Verificá que el dominio del vehículo sea el correcto y tocá el botón Solicitá tu pase libre. Después, **tendrás un plazo de 90 días para acercarte a un Centro de Atención al Usuario de la Red para colocar tu TelePASE y finalizar la gestión.**

4. ¿Cuál es el costo?

Gratuito

Información complementaria.

El presente beneficio de exención del pago de peajes es válido para las autopistas y rutas de jurisdicción nacional (Accesos Norte, Oeste y Riccheri a la Ciudad de Buenos Aires y Rutas Nacionales concesionadas), de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, la Ciudad de Buenos Aires y CEAMSE (Buen Ayre).

¡IMPORTANTE! Si tu TelePASE se abona a través de Mercado Pago, realizá la baja y desvinculación de tu dispositivo también en referida billetera virtual.

[Accedé a las preguntas frecuentes del trámite](#)